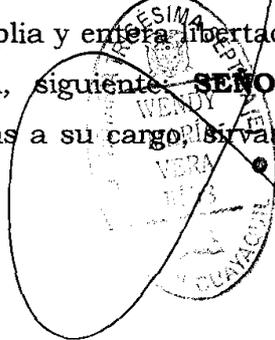


1162

1
2
3
4
5
6
7

No. /2012 ESCRITURA
PÚBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL
SOCIAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS
SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DIPRELSA,
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS
TÉCNICOS S. A.-----
CUANTIA: US \$325,000.00.-----

8 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas,
9 república del Ecuador, el día de hoy, cinco de octubre del dos mil
10 doce, ante mí, **ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS, NOTARIA**
11 **ENCARGADA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL,**
12 comparece el ingeniero Carlos Humberto Freire Ron, a nombre y en
13 representación como Gerente General y Representante Legal de la
14 compañía **DIPRELSA, DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS**
15 **TÉCNICOS S. A.**, conforme consta de la copia del nombramiento
16 debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil que se
17 adjunta a esta escritura pública como documento habilitante, y
18 debida y legalmente autorizado por la Junta General Extraordinaria
19 de Accionistas, en sesión celebrada el veintiuno de septiembre del
20 dos mil doce, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriano,
21 residente en esta ciudad de Quito, de tránsito por la ciudad de
22 Guayaquil, de estado civil casado, mayor de edad, hábil y capaz para
23 contratar, a quien de conocer en este acto doy fe por haber
24 presentado su cédula de ciudadanía cuya copia se adjunta como
25 documento habilitante. Bien instruido en el objeto y resultados de
26 esta escritura pública a la que procede con amplia y entera libertad,
27 para su otorgamiento me presta la minuta, siguiente: **SEÑOR**
28 **NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase

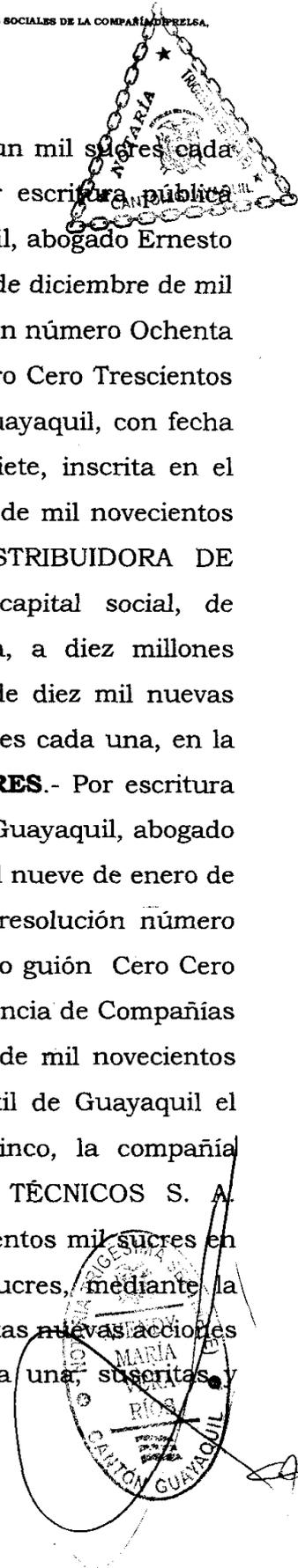


1 autorizar una en que conste el Aumento de Capital Social y la
2 Reforma de los Estatutos Sociales de la compañía **DIPRELSA,**
3 **DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS TÉCNICOS S. A.,** que se otorga
4 al tenor de las cláusulas siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA:**

5 **Compareciente.-** Comparece y otorga esta escritura pública de Au-
6 mento del Capital Social y Reforma de los Estatutos Sociales de la
7 compañía **DIPRELSA, DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS**
8 **TÉCNICOS S. A.,** ingeniero **Carlos Humberto Freire Ron,** a nombre
9 y en representación, como **Gerente General** y representante legal de
10 la compañía, conforme consta de la copia del nombramiento
11 debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil que, para
12 acreditar la representación legal invocada se agrega a esta escritura
13 pública como documento habilitante, y además, debida y legalmente
14 autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, en
15 sesión celebrada el veintiuno de septiembre del año dos mil doce,
16 según consta de la copia certificada del acta que, también como
17 documento habilitante se agrega o incorpora a esta escritura pública.

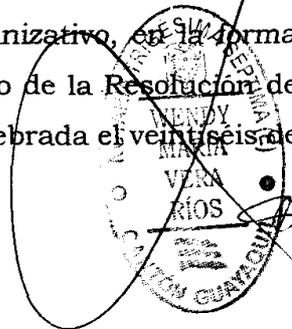
18 **CLÁUSULA SEGUNDA: Antecedentes.- UNO.-** Por escritura
19 pública que el Notario Décimo Cuarto del cantón Guayaquil, abogado
20 Ernesto Tama Costales, autorizó en esta ciudad el diez de julio de mil
21 novecientos ochenta y cuatro, aprobada por Resolución número IG
22 guión CA guión Ochenta y Cuatro guión Un Mil Quinientos Treinta y
23 Nueve de la Intendencia de Compañías de Guayaquil con fecha
24 treinta y uno de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, inscrita
25 en el Registro Mercantil de Guayaquil, el doce de septiembre de mil
26 novecientos ochenta y cuatro, se constituyó la compañía **DIPRELSA,**
27 **DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS TÉCNICOS S. A.,** con domicilio en
28 Guayaquil y capital social de quinientos mil sucres, representado por

1 quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada
2 una, totalmente suscritas y pagadas. **DOS.-** Por escritura pública
3 que el Notario Décimo Cuarto del cantón Guayaquil, abogado Ernesto
4 Tama Costales, autorizó en esta ciudad, el treinta de diciembre de mil
5 novecientos ochenta y seis, aprobada por resolución número Ochenta
6 y Siete guión Dos guión Uno guión Uno guión Cero Cero Trescientos
7 Dieciocho, de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, con fecha
8 trece de febrero de mil novecientos ochenta y siete, inscrita en el
9 Registro Mercantil de Guayaquil el dos de marzo de mil novecientos
10 ochenta y siete, la compañía DIPRELSA, DISTRIBUIDORA DE
11 PRODUCTOS TÉCNICOS S. A. aumentó su capital social, de
12 quinientos mil sucres conque fuera constituida, a diez millones
13 quinientos mil sucres, mediante la suscripción de diez mil nuevas
14 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, en la
15 forma que consta en dicha escritura pública. **TRES.-** Por escritura
16 pública que el Notario Décimo Cuarto del cantón Guayaquil, abogado
17 Ernesto Tama Costales, autorizó en esta ciudad, el nueve de enero de
18 mil novecientos noventa y cinco, aprobada por resolución número
19 Noventa y Cinco guión Dos guión Uno guión Uno guión Cero Cero
20 Un Mil Cuatrocientos Ochenta y Uno de la Intendencia de Compañías
21 de Guayaquil, con fecha veinticuatro de febrero de mil novecientos
22 noventa y cinco, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el
23 once de abril de mil novecientos noventa y cinco, la compañía
24 DIPRELSA, DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS TÉCNICOS S. A.
25 aumentó su capital social, de diez millones quinientos mil sucres en
26 que lo tenía fijado, a doscientos millones de sucres, mediante la
27 suscripción de ciento ochenta y nueve mil quinientas nuevas acciones
28 ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, suscritas y



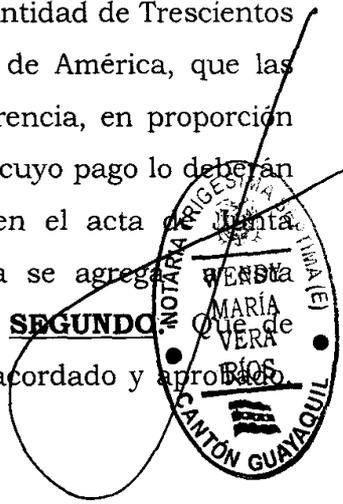
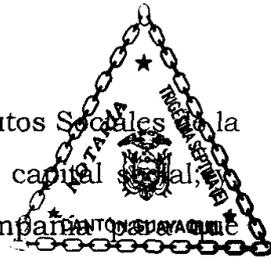
1 pagadas en la forma que consta en dicha escritura pública.
2 **CUATRO**.- Por escritura pública que el Notario Décimo Cuarto del
3 cantón Guayaquil, abogado Ernesto Tama Costales, autorizó en esta
4 ciudad, el dos de octubre de mil novecientos noventa y seis, aprobada
5 por Resolución número Noventa y Seis guión Dos guión Uno guión
6 Uno guión Cero Cero Cero Cinco Mil Trescientos Quince, de la
7 Intendencia de Compañías de Guayaquil, con fecha quince de
8 noviembre de mil novecientos noventa y seis, inscrita en el Registro
9 Mercantil de Guayaquil el veintiséis de noviembre de mil novecientos
10 noventa y seis, la compañía DIPRELSA, DISTRIBUIDORA DE
11 PRODUCTOS TÉCNICOS S. A. aumentó su capital social, de
12 doscientos millones de sucres en que lo tenía fijado, a setecientos
13 millones de sucres, mediante la suscripción de quinientas mil nuevas
14 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una,
15 suscritas y pagadas en la forma que consta en dicha escritura
16 pública. **CINCO**.- Por escritura pública que el Notario Décimo Cuarto
17 del cantón Guayaquil, abogado Ernesto Tama Costales, autorizó en
18 esta ciudad, el catorce de septiembre del dos mil uno, aprobada por
19 Resolución número Cero Uno guión G guión DIC guión Cero Cero
20 Cero Nueve Mil Novecientos Veintiuno de la Intendencia de
21 Compañías de Guayaquil, con fecha veintiséis de octubre del dos mil
22 uno, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el siete de
23 diciembre del dos mil uno, la compañía DIPRELSA, DISTRIBUIDORA
24 DE PRODUCTOS TÉCNICOS S. A. en cumplimiento de lo dispuesto
25 en el artículo Ocho de la Resolución número Cero Cero. Q.IJ.Cero
26 Cero Ocho del Superintendente de Compañías, expedida el
27 veinticuatro de abril del año dos mil, publicada en el Registro Oficial
28 número sesenta y nueve, del tres de mayo del año dos mil, convirtió,

1 de sures a dólares de los Estados Unidos de América, el importe de
2 su capital suscrito y el valor nominal de las acciones. **SEIS.** Por
3 escritura pública que el Notario Décimo Cuarto del cantón Guayaquil,
4 abogado Ernesto Tama Costales, autorizó en esta ciudad, el doce de
5 septiembre del dos mil dos, aprobada por Resolución número Cero
6 Cuatro guión G guión DIC guión Cero Cero Cero Un Mil Veintiseis de
7 la Intendencia de Compañías de Guayaquil, con fecha diecinueve de
8 febrero octubre del dos mil cuatro, inscrita en el Registro Mercantil de
9 Guayaquil el dieciocho de marzo del dos mil cuatro, la compañía
10 DIPRELSA, DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS TÉCNICOS S. A.,
11 aumentó su capital social, de Veintiocho Mil dólares de los Estados
12 Unidos de América en que lo tenía fijado a Sesenta y Cinco mil
13 Cuarenta dólares de los Estados Unidos de América, mediante la
14 suscripción de novecientos veintiséis mil nuevas acciones ordinarias
15 y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de
16 América, cada una suscritas y pasadas en la forma que costa en
17 dicha escritura pública. **SIETE.**- Por escritura pública que el Notario
18 Décimo Cuarto del cantón Guayaquil, abogado Ernesto Tama
19 Costales, autorizó en esta ciudad, el diecisiete de diciembre del dos
20 mil tres, aprobada por Resolución número Cero cuatro guión G guión
21 DIC guión Cero Cero Cero Un Mil Veinticuatro, de la Intendencia de
22 Compañías de Guayaquil, con fecha diecinueve de febrero del dos mil
23 cuatro, inscrita en el registro Mercantil de Guayaquil, el veinticinco
24 de marzo del dos mil cuatro, la compañía DIPRELSA,
25 DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS TÉCNICOS S. A., reformó los
26 Estatutos Sociales respecto a su esquema organizativo, en la forma
27 que se dispuso en el acuerdo Segundo y Tercero de la Resolución de
28 Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintiséis de



1 noviembre del año dos mil tres. **OCHO.**- Por escritura pública que el
2 Notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil, abogado José
3 Antonio Paulson Gómez, autorizó en esta ciudad, el primero de
4 diciembre del dos mil cinco, aprobada por Resolución número Cero
5 Cinco guión G guión DIC guión Cero Cero Cero Ocho Mil Setecientos
6 Treinta y Siete, dictada por el Intendente de Compañías de
7 Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el
8 veintinueve de diciembre del dos mil cinco, la compañía DIPRELSA,
9 DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS TÉCNICOS S. A., aumentó su
10 Capital Social en la cantidad de Un Millón Trecientos Cuarenta Mil
11 dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de
12 Treinta y Tres Millones Quinientas Mil acciones ordinarias y
13 nominativas de Cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de
14 América, cada una, en las que se asignan y suscriben en la forma
15 señalada en la referida Acta de Junta General. **NUEVE.**- La Junta
16 General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el
17 veintiuno de septiembre del año dos mil doce, por unanimidad de los
18 accionistas concurrentes a la misma, sin votos nulos, en blanco, ni
19 abstenciones, acordó lo siguiente: **UNO).** Aumentar o elevar el
20 capital social de la compañía, de la cantidad de **UN MILLÓN**
21 **TRESCIENTOS CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS**
22 **UNIDOS DE AMERICA (US \$1'340.000.00)**, con que ha venido
23 operando, a la cantidad de **UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA Y**
24 **CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**
25 **(US \$1'665,000.00)**, mediante la emisión y suscripción de Ocho
26 millones Ciento Veinticinco Mil nuevas acciones ordinarias, iguales y
27 nominativas de Cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de
28 América, cada una, cuyo pago se debe efectuar en la forma que

1 consta dicha resolución. **DOS)**. Reformar los Estatutos Sociales de la
2 compañía, como consecuencia de este aumento del capital social,
3 **TRES)**. Autorizar al representante legal de la compañía para que
4 comparezca y otorgue la escritura pública de aumento de capital so-
5 cial y reforma de los Estatutos Sociales de la compañía, en cumpli-
6 miento de la referida Resolución de Junta General Extraordinaria de
7 Accionistas. **CLÁUSULA TERCERA: Declaraciones.-** Presupuestos
8 estos antecedentes, en cumplimiento de lo ordenado por la Junta
9 General de Accionistas de DIPRELSA, DISTRIBUIDORA DE
10 PRODUCTOS TÉCNICOS S. A., en sesión extraordinaria celebrada el
11 veintiuno de septiembre del dos mil doce, y debidamente autorizado
12 para ello, el compareciente ingeniero Carlos Freire Ron, declara:
13 **PRIMERO.-** Que el capital social de la compañía queda elevado, de la
14 cantidad de **UN MILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA MIL DÓLARES**
15 **DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$1'340.000.00)**, con
16 que ha venido operando, a la cantidad de **UN MILLÓN SEISCIENTOS**
17 **SESENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
18 **AMERICA (US \$1'665,000.00)**, mediante la emisión y suscripción de
19 Ocho millones Ciento Veinticinco Mil nuevas acciones ordinarias,
20 iguales y nominativas de Cuatro centavos de dólar de los Estados
21 Unidos de América, cada una, que totalizan la cantidad de Trescientos
22 Veinticinco Mil Dólares de los Estados Unidos de América, que las
23 suscriben los accionistas, por derecho de preferencia, en proporción
24 del número de acciones que tiene en propiedad, cuyo pago lo deberán
25 efectuar en la forma que queda establecida en el acta de Junta
26 General de Accionistas, cuya copia certificada se agregará a esta
27 escritura pública como documento habilitante; **SEGUNDO.** Que de
28 conformidad con el aumento del capital social acordado y aprobado



1 y Reforma de los Estatutos Sociales de la compañía **DIPRELSA,**
2 **DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS TÉCNICOS S. A.,** e incorpore
3 los documentos habilitantes que se acompañan. F) ABOGADA.
4 GABRIELA LAZO JARAMILLO. Registro Profesional número Doce Mil
5 Trescientos Ochenta del Colegio de Abogados de Guayas. HASTA
6 AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA Y
7 EN CUYO TEXTO SE RATIFICAN LOS OTORGANTES.- Quedan
8 agregados los documentos necesarios para la validez y
9 perfeccionamiento de este instrumento.- Leída esta escritura de
10 principio a fin y en alta voz, por mí el Notario, a los comparecientes
11 la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en
12 unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-

13 **p.) DIPRELSA, DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS TÉCNICOS S. A.**
14 **RUC No. 0990714762001**

15

16

17

18

19 **INGENIERO CARLOS HUMBERTO FREIRE RON**

20 **GERENTE GENERAL**

21 **C. C. No. 1702679778**

22

23

24

25

26

27

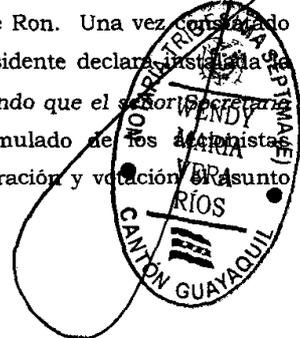
28

"COPIA"



**"ACTA DE SESION EXTRAORDIANARIA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA ANÓNIMA DIPRELSA, DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS TÉCNICOS S.A.,
CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los veintiún días del mes de septiembre del dos mil doce, a las quince horas treinta minutos, en el local social de la compañía, ubicado en el inmueble que se levanta sobre el solar No. 14, de Manzana No. 670, de la Sexta Etapa, de la Ciudadela Alborada, situado en la Avenida Francisco de Orellana y Demetrio Aguilera Malta, se reúnen los accionistas de la compañía **DIPRELSA, DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS TÉCNICOS S. A.**, ingeniero Pablo Alberto Ortiz San Martín, propietario de veintiún millones novecientas doce mil novecientas setenta y tres acciones ordinarias y nominativas de Cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que totalizan la cantidad de Ochocientos Setenta y Seis Mil Quinientos Dieciocho, dólares de los Estados Unidos de América, Noventa y Dos centavos de dólar de los Estados Unidos de América, totalmente suscritas e íntegramente pagadas; el ingeniero Carlos Humberto Freire Ron, propietario de tres millones trescientas cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de Cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos, cada una, que totalizan la cantidad de Ciento Treinta y Cuatro Mil dólares de los Estados Unidos de América, totalmente suscritas e íntegramente pagadas; y, la compañía INPROEL S. A., representada por su Presidente, ingeniero Pablo Alberto Ortiz San Martín, propietaria de ocho millones doscientos treinta y siete mil veintisiete acciones ordinarias y nominativas de Cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos, cada una, que totalizan la cantidad de Trescientos Veintinueve Mil Cuatrocientos Ochenta y Un dólares de los Estados Unidos de América, Ocho centavos de dólar de los Estados Unidos de América, totalmente suscritas e íntegramente pagadas. Los accionistas presentes, representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía y, en consecuencia, de acuerdo a lo estipulado en el artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías, acuerdan reunirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas y tratar sobre el asunto siguiente: **Punto Único.- Resolver sobre el Aumento del Capital Social y Reforma de los Estatutos Sociales de la compañía.** Preside la sesión el Presidente titular ingeniero Pablo Alberto Ortiz San Martín; y, actúa como Secretario el Gerente General, ingeniero Carlos Humberto Freire Ron. Una vez constatado por Secretaría la existencia del quórum legal necesario, el Presidente declara instalada la sesión extraordinaria de Junta General de Accionistas, disponiendo que el señor secretario agregue al expediente de esta sesión el listado que ha formulado de los accionistas presentes. Una vez sometido a conocimiento, discusión, deliberación y votación el asunto



28

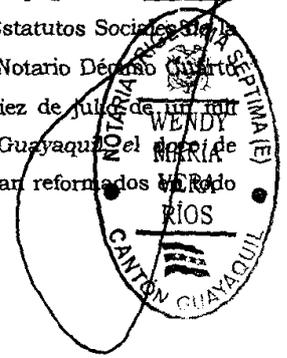
materia del orden del día de esta sesión, la **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DIPRELSA, DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS TÉCNICOS S. A.**, por unanimidad, sin abstenciones ni votos en blanco o nulos, **ACUERDA Y RESUELVE: Primero:** Aumentar o elevar el capital social de la compañía, de la cantidad de **UN MILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$1'340.000.00)**, con que ha venido operando, a la cantidad de **UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$1'665,000.00)**, mediante la emisión y suscripción de Ocho Millones Ciento Veinticinco Mil nuevas acciones ordinarias, iguales y nominativas de Cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que las suscriben los accionistas, por derecho de preferencia, en proporción del número de acciones que tiene en propiedad, en la forma siguientes: Al accionista, **ingeniero Pablo Alberto Ortiz San Martín**, le pertenecen Cinco Millones Trescientas Catorce Mil Setecientos Trece nuevas acciones ordinarias y nominativas de Cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que totalizan la cantidad de Doscientos Doce Mil Quinientos Ochenta y Ocho dólares de los Estados Unidos de América, Cincuenta y Dos centavos de dólar, las cuales se asignan y suscriben en la forma siguiente: Las Cinco Millones Trescientos Trece Mil Doscientas Treinta y Cinco acciones ordinarias y nominativas de Cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que totalizan la cantidad de Doscientos Doce Mil Quinientos Veintinueve dólares de los Estados Unidos de América, Cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América, mismas que quedan totalmente pagadas tomando en cuenta las utilidades para Reinversión del ejercicio del año dos mil once; y, las Un Mil Cuatrocientas Setenta y Ocho nuevas acciones ordinarias y nominativas de Cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que totalizan la cantidad de Cincuenta y Nueve dólares de los Estados Unidos de América, Doce centavos de dólar de los Estados Unidos de América, que las pague de contado, en numerario; Al accionista, **ingeniero Carlos Freire Ron**, le pertenecen Ochocientas Doce Mil Quinientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de Cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que totalizan la Treinta y Dos Mil Quinientos dólares de los Estados Unidos de América, las cuales se asignan y suscribe en la forma siguiente: Las Ochocientas Doce Mil Doscientos Setenta y Cuatro nuevas acciones ordinarias y nominativas de Cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que totalizan la cantidad de Treinta y Dos Mil Cuatrocientos Noventa dólares de los Estados Unidos de América, Noventa y Seis centavos de dólar de los Estados Unidos de América las mismas que quedan totalmente pagadas tomando en cuenta las utilidades para Reinversión del ejercicio del año dos mil once; y, las Doscientas Veintiséis nuevas acciones ordinarias y nominativas de Cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que totalizan la cantidad de Nueve dólares de los Estados Unidos de América, Cuatro centavos de dólar, que las pague de



contado, en numerario; y, la accionista, compañía **INPROEL S. A.**, le pertenecen ~~Un~~ **Un** Millón Novecientos Noventa y Siete Mil Setecientos Ochenta y Siete nuevas acciones ordinarias y nominativas de Cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que totalizan la cantidad de Setenta y Nueve Mil Novecientos Once dólares de los Estados Unidos de América, Cuarenta y Ocho centavos de dólar, las cuales se asignan y suscriben en la forma siguiente: Las Un Millón Novecientas Noventa y Siete Mil Doscientas Treinta y Un nuevas acciones ordinarias y nominativas de Cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que totalizan la cantidad de Setenta y Nueve Mil Ochocientos Ochenta y Nueve dólares de los Estados Unidos de América, Veinticuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América las mismas que quedan totalmente pagadas tomando en cuenta las utilidades para Reinversión del ejercicio del año dos mil once; y, las Quinientas Cincuenta y Seis nuevas acciones ordinarias y nominativas de Cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que totalizan la cantidad de Veintidós dólares de los Estados Unidos de América, Veinticuatro centavos de dólar, que las pague de contado, en numerario;

Segundo: Que de conformidad con el aumento del capital social acordado y aprobado, el capital social de la compañía **DIPRELSA, DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS TÉCNICOS S. A.**, queda distribuido de la forma siguiente: Al accionista **ingeniero Pablo Alberto Ortiz San Martín**, le pertenecen Veintisiete Millones Doscientas Veintisiete Mil Seiscientas Ochenta y Seis acciones ordinarias y nominativas de Cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que totalizan la cantidad de Un Millón Ochenta y Nueve Mil Ciento Siete dólares de los Estados Unidos de América, Cuarenta y Cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, las cuales, se encuentran totalmente suscritas e íntegramente pagadas; al accionista, **ingeniero Carlos Humberto Freire Ron**, le pertenecen Cuatro Millones Ciento Sesenta y Dos Mil Quinientas acciones ordinarias y nominativas de Cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que totalizan la cantidad de Ciento Sesenta y Seis Mil Quinientos dólares de los Estados Unidos de América, las cuales se encuentran totalmente suscritas e íntegramente pagadas; y, a la accionista compañía **INPROEL S. A.**, le pertenecen Diez Millones Doscientas Treinta y Cuatro Mil Ochocientos Catorce acciones ordinarias y nominativas de Cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que totalizan la cantidad de Cuatrocientos Nueve Mil Trescientos Noventa y Dos dólares de los Estados Unidos de América, Cincuenta y Seis centavos de dólar de los Estados Unidos de América, las cuales se encuentran totalmente suscritas e íntegramente pagadas;

Tercero: Reformar, como consecuencia de este aumento del capital social, los Estatutos Sociales de la compañía, que constan en la escritura pública de constitución que el Notario Décimo Cuarto del cantón Guayaquil, abogado Ernesto Tama costales, autorizó el diez de julio de un mil novecientos ochenta y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el día de los RÍOS del septiembre de un mil novecientos ochenta y cuatro, los mismos quedan reformados y Redo



18

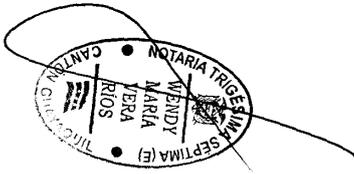
cuanto haga relación al capital social de la compañía y, especial y señaladamente en la Cláusula Segunda: "ARTICULO CUARTO.- El capital social de la compañía es de **UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$1'665,000.00)**, dividido y representado por Cuarenta y Un Millones Seiscientos Veinticinco Mil acciones ordinarias y nominativas; y, de valor nominal de Cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una."; y, **Cuarto:** Autorizar al representante legal de la compañía para que comparezca y otorgue la escritura pública de Aumento del Capital Social y Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía, en cumplimiento de lo dispuesto en estos Acuerdos Sociales de Junta General Extraordinaria de Accionistas. No habiendo otro asunto que tratar, el señor Presidente concede un breve receso para elaborar esta acta. Reinstalada la sesión el Presidente dispone que el Gerente General-Secretario dé lectura íntegramente al acta, en alta voz, la misma que es aprobada por unanimidad, sin observación alguna y suscrita en unidad de acto por todos los señores accionistas asistentes, el señor Presidente e infrascrito Secretario que certifica". f). Ing. Pablo Alberto Ortiz San Martín, Accionista-Presidente.- f) p.) INPROEL S. A., Ing. Pablo Alberto Ortiz San Martín, Presidente.- f). Ing. Carlos Humberto Freire Ron, Accionista-Gerente General-Secretario.-

CERTIFICO: Que, la copia que antecede del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía anónima DIPRELSA, DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS TÉCNICOS S. A., celebrada el día veintiuno de septiembre del dos mil doce, es igual al original que reposa en el Libro de Actas a mi cargo, al que me remito en caso necesario.- Guayaquil, 21 de septiembre del 2012.-


ING. CARLOS HUMBERTO FREIRE RON
Gerente General-Secretario

CALCULO PARA AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA S.A.

DIPRELSA S.A.	CAPITAL SOCIAL REAL			REINVERSION			EFECTIVO								
	% DE CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SOCIAL ACTUAL	ACCIONES ACTUALES	AUMENTO POR REINVER	VALOR ACCION	ACCIONES X REINVERS	AUMENTO EN EFECT.	VALOR ACCION	ACCIONES X EFECT	VALOR X ACCION		VALOR X ACCION		VALOR X ACCION	
ORTIZ SAN MARTIN PABLO ALBERTO	65,412%	876.518,92	21.912.973	212.529,40	0,04	5.313.235,00	59,12	0,04	1.478,00	232.588,52	0,04	5.314.713,00	1.089.107,44	0,04	27.227.686,00
FREIRE RON CARLOS	10,000%	134.000,00	3.350.000	32.490,96	0,04	812.274,00	9,04	0,04	226,00	32.500,00	0,04	812.500,00	166.500,00	0,04	4.162.500,00
INPROELS.A.	24,588%	329.481,08	8.237.027	79.889,24	0,04	1.997.231,00	22,24	0,04	556,00	79.911,48	0,04	1.997.787,00	409.392,56	0,04	10.234.814,00
	1,00	1.340.000,00	33.500.000	324.909,60		8.122.740,00	90,40		2.260,00						



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL CIVIL
 NOTARÍA
 [Redacted Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL CIVIL
 NOTARÍA
 [Redacted Signature]

REN 1583282

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

109-0073
 NÚMERO

170267978
 CEDULA

FREIRE RON CARLOS HUMBERTO

ARSENIO

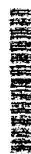
PROVINCIA

PARROQUIA

QUITO

CANTÓN

[Redacted Signature]





DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS TECNICOS S.A.
Alonso de Torres N44-157 y Av. El Parque, Edificio "Centrum El Hincapi"
PBX: (07) 225 6680 FAX: (07) 225 6705 Cel: (08) 406 7204
www.diprelsa.com
e-mail: quito@diprelsa.com - Casilla: 17 10 7240
Quito - Ecuador



Guayaquil, 23 de marzo del 2012.
(Código de la hora: 03)

Ingeniero
Carlos H. Freire Ron
Ciudad.-

De mis consideraciones:

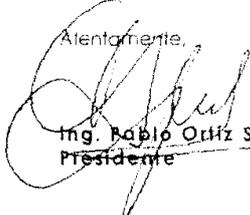
La Junta General de Accionistas, en sesión extraordinaria celebrada el día de hoy, por unanimidad resolvió reelegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía **DIPRELSA, DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS TECNICOS S. A.**, por el período de **dos años** y con todos los derechos, deberes y atribuciones que señala la Reforma del Estatuto de la misma Compañía, que constan en la escritura pública de reforma de los estatutos sociales, que el Notario Décimo Cuarto del cantón Guayaquil, abogado Ernesto Tama Costales, autorizó en esta ciudad el dieciséis de diciembre del año dos mil tres, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veinte y cinco de marzo del dos mil cuatro.

La compañía se constituyó por escritura pública, otorgada por el Notario Décimo Cuarto del cantón Guayaquil, abogado Ernesto Tama Costales, el diez de julio de mil novecientos ochenta y cuatro; y fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el doce de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

En conformidad con el Artículo Décimo Octavo de la reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía, ejerce usted, señor Gerente General, la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, que podrá ser ejercida de forma individual.

Deséandole éxito en sus funciones, quedo de usted.

Atentamente,

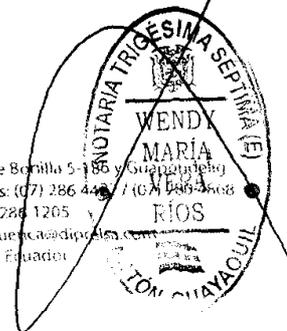

Ing. Pablo Ortiz San Martín
Presidente

DILIGENCIA DE ACEPTACIÓN: Yo, Carlos Humberto Freire Ron, ecuatoriano con cédula de ciudadanía No. 170267977-8, con domicilio ubicado en la Avenida Francisco de Orellana y Demetrio Aguilera Malta, Alborada 6ta. etapa, manzana No.670, solar No.14; acepto y prometo desempeñar fiel y legalmente el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **DIPRELSA, DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS TÉCNICOS S. A.** Guayaquil, 23 de marzo del 2012.


Ing. Carlos Freire Ron
Gerente General

Av. Francisco de Orellana y Demetrio Aguilera Malta, Solar 14,
Manzana 670, Ciudadela Alborada Sexta Etapa
Teléfonos: (04) 224 3775 / (04) 600 5963 / (04) 224 5547
e-mail: guayaquil@diprelsa.com
Guayaquil - Ecuador

Núñez de Bonilla 5-186 y Guayaquil
Teléfonos: (07) 286 4400 / (07) 286 3008
Fax: (07) 286 1265
e-mail: cuenca@diprelsa.com
Cuenca - Ecuador



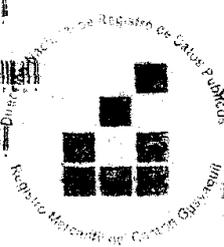
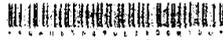
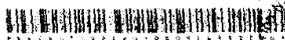
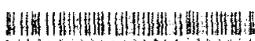
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:17.627
FECHA DE REPERTORIO:27/mar/2012
HORA DE REPERTORIO:11:19

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintisiete de Marzo del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Cercute General**, de la Compañía **DIPRELSA, DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS TECNICOS S.A.**, a favor de **CARLOS FREIRE RON**, de fojas 31.072 a 31.073, Registro Mercantil número 5.273.

IMPRESA: 27/03/12



EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

515 50

REVISADO POR

Nº 212774



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 090074781001
RAZÓN SOCIAL: SERREL SA DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS TÉCNICOS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº ESTABLECIMIENTO: 07 ESTADO: GUAYAS (CIERRE) MATERIAL: FEC. INICIO ACT.: 12/02/1994
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

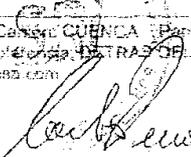
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia GUAYAS - Centro GUAYAS - Parroquia TARQUÍ - CANTON ALBORADA SEXTA ETAPA - Calle AV.
Rafael Ángel BARRAL - ARIA - Teléfono: Sin AR.M. - Correo electrónico: DEBETTO@S.P. PRA.MALTA - Referencia: JUNTO A LA
CALLE AV. 10 - Manzana 999 - Ciudad: Tarquí - CP: 090170 - Fax: 07441147 - E-mail: guayas@serrel.com

Nº ESTABLECIMIENTO: 08 ESTADO: AZUAY (ABIERTO) FEC. INICIO ACT.: 01/11/1994
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia AZUAY - Centro CUITO - Cantón TAMBORÓN (LA CONCEPCIÓN) - Calle ALONSO DE TORRES - Número
Y. 106 - Intersección AV. EL PARQUE - Referencia: DIAGONAL AL CENTRO COMERCIAL EL BOSQUE - Edificio CENTRUM
- Teléfono: Sin AR.M. - Ciudad: Tarquí - CP: 070000 - E-mail: guayas@serrel.com

Nº ESTABLECIMIENTO: 008 ESTADO: AZUAY (ABIERTO) FEC. INICIO ACT.: 27/01/2000
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia AZUAY - Centro CUENCA - Parroquia TOTORALCOCHA - Calle NÚÑEZ DE BONILLA - Número: S.166 - Intersección:
QUARON (RUC) - Referencia: DETRAS DEL AEROPUERTO MARISCAL LAMAR - Teléfono Trabajo: 072864422 - Fax: 072861205
E-mail: cuenca@serrel.com

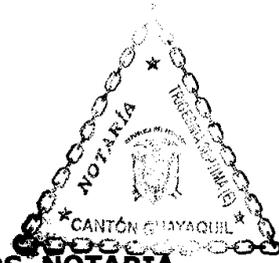


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RCMFNA Lugar de emisión: GUAYAS (AV. FRANCISCO) Fecha y hora: 26/04/2010

**ABOGADA WENDY MARIA VERA
RIOS, NOTARIA TRIGESIMA
SEPTIMA ENCARGADA DEL CANTON
GUAYAQUIL**



SE OTORGÓ ANTE MI **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ENCARGADA DEL CANTON GUAYAQUIL**, EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA CUARTA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PUBLICA DE **ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DIPRELSA, DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS TECNICOS S.A.-** LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.-

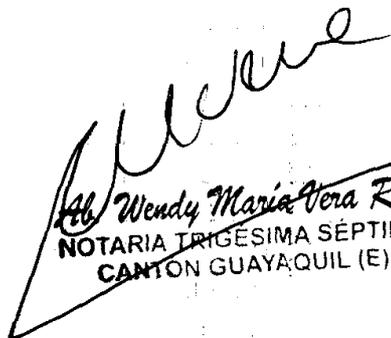
W Vera
**Ab. Wendy Maria Vera Rios
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTON GUAYAQUIL (E)**



**ABOGADA WENDY MARIA VERA
RIOS, NOTARIA TRIGESIMA
SEPTIMA ENCARGADA DEL CANTON
GUAYAQUIL**



RAZON: He tomado al margen de la matriz de **AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA DIPRELSA, DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS TECNICOS S.A.**, otorgada ante mí **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA ENCARGADA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL**, con fecha 05 de Octubre del año dos mil doce, aprobada mediante Resolución N° SC.IJ.DJC.G.12 0008013 emitida el 19 de Diciembre del año dos mil doce, por el Ab. Víctor Anchundia Places, Intendente de Compañías de Guayaquil, quedando anotada al margen la aprobación de la compañía anteriormente mencionada.- Guayaquil, 20 de Diciembre del 2012.-


Wendy Maria Vera Rios
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTON GUAYAQUIL (E)

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:68.047
FECHA DE REPERTORIO:21/dic/2012
HORA DE REPERTORIO:14:39

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Diciembre del dos mil doce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.G.12.0008013, dictada el 19 de diciembre del 2012, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Aumento del Capital Suscrito y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **DIPRELSA, DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS TECNICOS S.A.**, de fojas 151.605 a 151.629, Registro Mercantil número 23.606. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 68047



Guayaquil, 27 de diciembre de 2012

REVISADO POR:


AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Nº 431616

MPR 15/01/00